



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO SOCIAL DE
29 DE MARZO DE 2021**

Presidente

D. José Luis López de Silanes Busto

Universidad de La Rioja

D. Juan Carlos Ayala Calvo

D. Alfonso Agudo Ruiz

D. José Ángel Recio Escudero

Dña. M^a Cristina Olarte Pascual

Dña. Sofía Montenegro Leza

D. Eugenio Sáenz de Santa María Cabredo

Gobierno de La Rioja

D. Miguel Ángel Fernández Torroba

Dña. Inmaculada Fernández Navajas

Parlamento de La Rioja

D. Eugenio de la Riva Ibáñez

D. Julio Gómez Cerdón

Sindicatos y Asociaciones Empresariales

D. Jorge Francisco Ruano Chover

D. Jesús Izquierdo Santamaría

D. Juan Ramón Liébana Ortiz

Cámara de Comercio de La Rioja

Ayuntamiento de Logroño

Consejo Escolar de La Rioja

Dña. Alicia Romero Martínez

Excusan su asistencia:

D. Jesús Francisco Rojas Soto

D. José María Rodríguez Miguel

D. Eduardo Fernández Santolaya

Dña. Yolanda Salazar Riaño

D. Pablo Hermoso de Mendoza González

Secretario:

D. José Luis Coello Molina

En la ciudad de Logroño (La Rioja), a las doce horas (2ª convocatoria) del día 29 de marzo de 2021, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Social de la Universidad de La Rioja, en el Aula Magna del Edificio Quintiliano, con los asistentes que se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Sr. Presidente.

2. Informe del Sr. Rector.

3. Aprobación, si procede, de las Actas de las Sesiones del Consejo Social celebradas los días 19 de noviembre de 2020 (ordinaria) y 4 de diciembre de 2020 (extraordinaria).

4. Estudio y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuestos de la Universidad de La Rioja para el año 2021.

5. Estudio y, en su caso, aprobación del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja para el año 2021.

6. Informes del Gerente sobre la situación económico-financiera de la Universidad de La Rioja al cierre del ejercicio 2020 y sobre el grado de ejecución del presupuesto de la Universidad de La Rioja del año 2021.

7. Aprobación, si procede, de la Convocatoria correspondiente al año 2020 del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja.

8. Aprobación, si procede, de la nueva composición del Comité Técnico de Evaluación del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la UR.

9. Estudio y, en su caso, aprobación del Informe elevado por el Comité Técnico de Evaluación sobre los Recursos de Reposición presentados contra el Acuerdo del Consejo Social denegando tramos de complementos retributivos en la convocatoria del año 2019.

10. Fallo de la 13ª Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, correspondiente al año 2020.

11. Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de La Rioja del año 2020.

12. Designación de un vocal del Consejo Social para formar parte de la Comisión Académica de la Universidad de La Rioja.

13. Ruegos y preguntas.



1.- Informe del Sr. Presidente.

El Presidente manifiesta que estamos ante la primera reunión anual del Consejo Social. También es la primera de carácter presencial desde principios del año pasado y la primera que se desarrolla con el equipo rectoral al completo, pues la última sirvió para elegir al Gerente.

Señala que Alicia Romero Martínez, Presidenta del Consejo Escolar de La Rioja, toma hoy posesión de manera efectiva de su cargo de consejera, pues si bien ya nos ha acompañado como invitada en las dos últimas reuniones del año pasado, entonces no estaba publicado su nombramiento en el Boletín Oficial de La Rioja (BOR). Sustituye a Begoña Andrés Calvo, a quién agradecemos su trabajo en este órgano universitario. Y damos la bienvenida a Alicia Romero, a quién deseamos una provechosa y agradable estancia entre nosotros.

Indica que nuestro anterior Gerente, Guillermo Bravo, ha sido nombrado Director General de Control Presupuestario del Gobierno de La Rioja. Está convencido de que va a desempeñar su trabajo con éxito y cree que su nombramiento nos puede venir bien al conocer perfectamente el funcionamiento de la Universidad de La Rioja.

También se ha producido el cambio de titular en la Consejería de Desarrollo Autónomico de La Rioja, donde se inserta la Universidad de La Rioja. Ya no lo es el profesor José Ignacio Castresana, que ha sido sustituido por José Ángel Lacalzada, precisamente el anterior Director General de Control Presupuestario y al que desea los mayores éxitos en el desarrollo de sus nuevas responsabilidades.

A continuación, el Presidente relata los siguientes actos o extremos acaecidos desde nuestra última reunión de 4 de diciembre de 2020.

- **Lérida, 10 de diciembre.** Tuvo lugar el Acto de Entrega de los Premios al Emprendimiento CLH-Iberus, que van ya por su 6ª edición y en cuyo patrocinio participa CLH. Es un programa muy positivo en el que cada año se presentan más solicitudes
- **Logroño, 16 de diciembre.** Reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Financiación de la Universidad de La Rioja en el Centro Tecnológico de la Fombera.
- **Zaragoza, 5 de febrero.** Reunión virtual del Consorcio de Campus Iberus. Es un campo de excelencia que goza de buena salud, con buenos números y que despierta expectativas en Europa.
- **Logroño, 19 de febrero.** La Fundación de la Universidad de La Rioja (FUR) celebró su Patronato, al que asistió representado al Consejo Social el consejero Eugenio de la Riva Ibáñez, a quién cede la palabra e indica que la reunión se desarrolló con absoluta normalidad, aprobándose sin observaciones los distintos puntos de su orden del día. El Presidente añade que la FUR está desarrollando un buen trabajo, complementario al de la Universidad de La Rioja.

El Presidente adelanta, para que se tenga en cuenta en agenda, que el 14 de mayo la Universidad de La Rioja celebrará su conmemorativo Día de Fiesta en el Auditorio del Ayuntamiento de Logroño. Y el 5 de octubre será el día en el que tendrá lugar el solemne acto de apertura del curso académico 2021/2022 de nuestra Universidad.

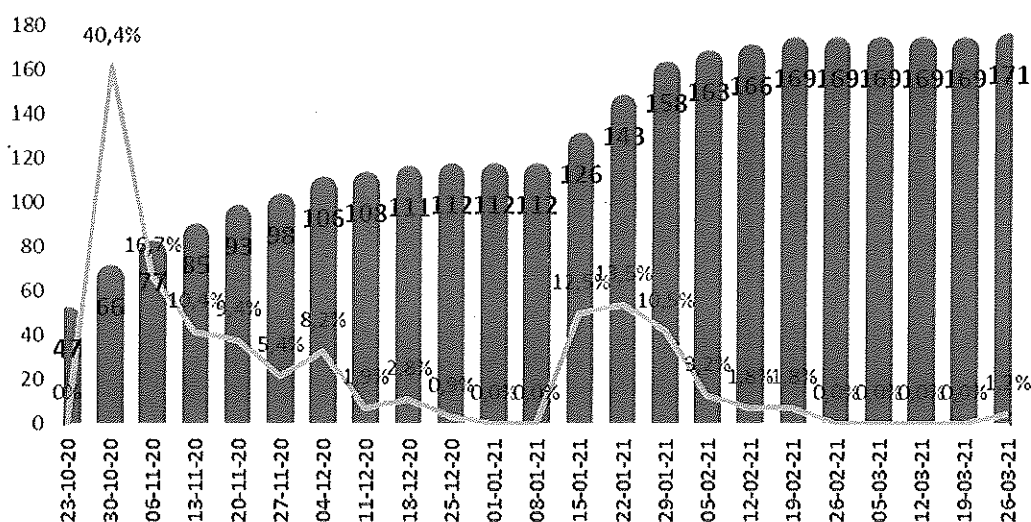
2.- Informe del Sr. Rector.

El Rector da las gracias al Presidente del Consejo Social, saluda a los Consejeros y pasa informar al Consejo Social de algunas de las actividades o hechos más relevantes ocurridos desde la última reunión extraordinaria, que tuvo lugar como consecuencia de la propuesta y nombramiento de José Ángel Recio como Gerente de la Universidad de La Rioja.

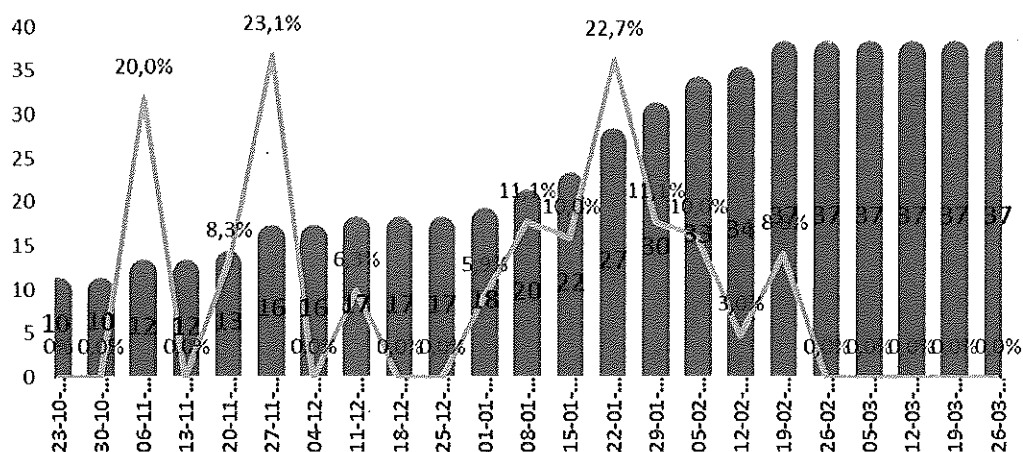
En primer lugar, hace un breve resumen de la situación epidemiológica relativa a la COVID 19 en la UR:

- Desde el 6 de marzo al 21 de marzo no hemos detectado ningún caso de PCR positivos, ni de personas confinadas por contacto estrecho.
- En la última semana, del 22 al 26 de marzo, ha habido dos casos nuevos en estudiantes, ninguno nuevo en PDI o en PAS.

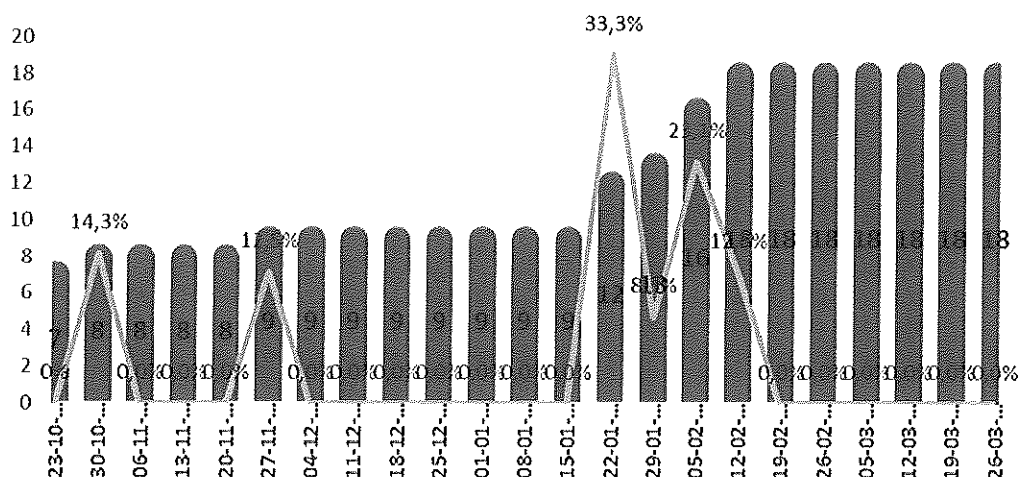
Casos PCR positivos en estudiantes



Casos PCR positivos en PDI



Casos PCR positivos en PAS



Cumplimos estrictamente con las medidas de seguridad propuestas por las autoridades sanitarias y nuestro servicio de prevención de riesgos laborales.

El 1 de marzo, después de un año cerrada, hemos autorizado la apertura de las cafeterías del campus universitario. Desde entonces las monitorizamos continuamente para intentar que también aquí se cumplan las medidas de seguridad, ya que hemos detectado que los usuarios de la cafetería se relajan en lo que se refiere al uso de las mascarillas y el distanciamiento social. Hemos advertido al concesionario de las cafeterías para que realice una vigilancia más estrecha de estos aspectos. Si esto no se produce tendremos que plantearnos el cierre.

La Universidad es un lugar seguro, y hemos demostrado que sabemos y podemos gestionar de forma eficiente situaciones potencialmente peligrosas como pudo ser la realización de los exámenes presenciales de la convocatoria ordinaria de febrero.

Ronda de Reuniones. En los últimos tres meses hemos hecho un esfuerzo por reunirnos con los diferentes colectivos de la sociedad riojana. Me he reunido con más de 60 colectivos diferentes, en un empeño por transmitirles el deseo de este rectorado de colaborar con ellos en el desarrollo social, cultural y económico de La Rioja; y en el deseo de transmitirles que la Universidad de La Rioja es su universidad, en la que se hace investigación y se imparte docencia de calidad.

En cuanto a los asuntos del día a día de la universidad, me gustaría compartir con los consejeros algunas de las decisiones que ha tomado el Consejo de Gobierno desde que soy rector:

- Hemos aprobado un nuevo reglamento de creación, funcionamiento y mecenazgo de las Cátedras y Aulas extraordinarias, con el fin de agilizar su tramitación y facilitar a las empresas e instituciones su colaboración con la Universidad de La Rioja.
- Hemos aprobado la estructura que va a tener el Máster Universitario en Economía Circular, que se pondrá en marcha en el próximo curso académico.
- Hemos aprobado unas nuevas normas para la elaboración del Plan de Ordenación Académica. En ellas se pretenden reflejar y reconocer todas las tareas que realiza el personal docente e investigador, utilizando como unidad de medida el número de horas dedicadas a dichas actividades.
- Hemos aprobado los Presupuestos para el año 2021 de los que después les hablará el Gerente



Hace apenas 15 días hemos firmado el convenio para reanudar las negociaciones para la integración en la UR de la escuela de enfermería. El convenio tuvo que ser renovado porque el anterior rectorado no firmó la adenda que recogía la posibilidad de extender el plazo de tiempo para que la integración se produjese.

En cuanto a la integración de la Escuela de Enfermería, el deseo de este equipo rectoral es que se produzca cuanto antes. Acaba de constituirse una comisión mixta en la que participan, además de la UR, las Consejerías de Salud y la de Desarrollo Autonómico, que ya ha hecho una primera propuesta que estamos valorando: integrar para septiembre de este año toda la docencia de la Escuela de Enfermería que no es impartida por los 3 profesores que pertenecen al SERIS. Tras el estudio de las diferentes alternativas para la integración de estos tres profesores, y el preceptivo consenso entre las partes, que esperamos sea a lo largo del curso 2021-2022, se procederá a regular desde el punto de vista jurídico, la integración total de la Escuela de Enfermería.

Hemos aprobado una normativa que regula el teletrabajo entre el Personal de Administración y Servicios. Se trata de una regulación consensuada con todos los representantes sindicales y que, aunque se centra fundamentalmente en el teletrabajo en tiempo de pandemia, va a servir para la recogida de experiencias y recomendaciones que incorporarán en el documento definitivo que elaboraremos sobre el Teletrabajo en la UR.

Para terminar, quiere informar a los Consejeros que estamos en contacto continuo con El Delegado para la Transformación de La Rioja, con la CRUE, con el G-9 y con el Campus Iberus para presentar proyectos que permitan atraer fondos europeos a la Universidad de La Rioja.

No quiere dejar pasar la ocasión para mostrar la preocupación que hay dentro del equipo rectoral en su deseo de potenciar el emprendimiento universitario, anticipando que este año espera que puedan ver la luz las dos primeras "spin off" en la Universidad de La Rioja.

Y añade que, seguramente, se le han olvidado temas o asuntos que pueden ser del interés de los consejeros. Si ha sido así ruega que, por favor, no duden en preguntarle todo aquello que quieran conocer o que les preocupe sobre el funcionamiento de Universidad de La Rioja.

3.- Aprobación, si procede, de las Actas de las Sesiones del Consejo Social celebradas los días 19 de noviembre de 2020 (ordinaria) y 4 de diciembre de 2020 (extraordinaria).

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

"Aprobar las Actas correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2020 y a la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2020".

4.- Estudio y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuestos de la Universidad de La Rioja para el año 2021.

El Gerente procede a la presentación del proyecto de presupuestos de la Universidad de La Rioja para el año 2021, cuyo anteproyecto fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del jueves 25 de marzo.

El proyecto de Presupuesto UR 2021, que comprende la previsión de ingresos y la autorización del límite de gastos, asciende a 49.920.944 euros, aumentando un 5,8% respecto a 2020 cuando ascendió a 47.195.313 euros (con una diferencia entre ambos de 2.725.631 euros). A pesar de esa subida, el Gerente manifiesta que no es un presupuesto expansivo, existiendo gastos que nos vemos obligados a realizar por imperativo legal.



El Gerente considera que estos presupuestos, como los anteriores, cumplen con las exigencias de estabilidad presupuestaria, sin incurrir en un incremento del déficit público, ni tampoco en un crecimiento del endeudamiento por parte de la Universidad. En 2021 se introduce como novedad la financiación condicionada ligada a la consecución de una serie de resultados que la Universidad de La Rioja deberá alcanzar en las áreas de docencia, investigación y transferencia de conocimiento, medidos a través de indicadores objetivos.

Por octavo ejercicio consecutivo hay un incremento presupuestario respecto al mínimo histórico del ejercicio 2013 y doce años después se consigue superar en un 1,2% las cifras del ejercicio 2009, que fue el máximo histórico presupuestado.

Desde el anterior ejercicio del 2020 y siguiendo las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, se incluyen en las cifras del presupuesto 2021 las anualidades previstas de los proyectos de investigación concedidos en ejercicios anteriores.

Entrando en su contenido, comunica que la principal fuente de ingresos es la Comunidad Autónoma de La Rioja, la cual a través de sus transferencias suministra el 82% de la financiación que obtiene la Universidad de La Rioja. A su juicio, lo deseable sería que bajara el porcentaje de ingresos procedentes de la CAR por medio de fondos europeos u otras fuentes financieras.

Paralelamente, los gastos de personal de la UR ascienden a 37,3 millones de euros, equivalentes al 75% del total, porcentaje análogo al que tuvieron en el presupuesto del 2020.

Respecto al presupuesto de ingresos, el capítulo 3 de tasas, precios públicos y otros, presenta una cifra a la baja del 2,0%, situándose en 6.360.369 €, con una disminución de 131.172 euros respecto al ejercicio del 2020.

El descenso en las previsiones de matrícula viene determinado por los estudios de grado, causado a su vez por el significativo descenso en las segundas y terceras matrículas respecto de las primeras registrado en el actual curso académico. Dicho descenso se compensa por la previsión de aumentar los ingresos por becas para matrícula provenientes de los distintos organismos.

La reducción de las previsiones de otros precios o ingresos viene explicada por el descenso del precio de las tasas de acceso a la Universidad y la reducción prevista en otras actividades, como las deportivas. Las previsiones de ingresos procedentes de proyectos de investigación se incrementan en un 9,1%.

En el capítulo 4, transferencias corrientes, la financiación recibida desde la Comunidad Autónoma se sitúa en 39,6 millones de euros, con un crecimiento importante del 4,1% y 1,6 millones de euros. Se explica en parte por la inclusión de los fondos COVID, destinados a sufragar medidas extraordinarias derivadas del plan de contingencia e importe de 783.207 euros.

La aportación de la Administración General del Estado en concepto de movilidad estudiantil, becas y contratos al amparo del Estatuto del Personal Investigador en Formación, disminuye un 3,0% (19.252 €).

La financiación recibida por parte de entidades privadas disminuye un 14% (78.152 euros) y la procedente de entidades sin ánimo de lucro se incrementa en 20.682 euros (77,4%), gracias a nuevos ingresos para proyectos provenientes de la Asociación Española contra el Cáncer.

En el capítulo 5, ingresos patrimoniales, se ven reducidos significativamente por la crisis sanitaria, con menores ingresos por alquileres (espacios) y concesiones (cafetería, vending, .), que bajan casi un 60%, pasando de 95.000 a 40.000 euros.

El capítulo 7, transferencias de capital, experimenta un significativo incremento del 44,4%, hasta llegar a los 3.186.268 euros, 979.396 € más que en el ejercicio 2020. Aquí se incluyen los proyectos de investigación y la previsión es que se obtendrán más ingresos.



Por último, en el capítulo 9, pasivos financieros, la previsión de ingresos correspondería a la refinanciación de las últimas dos cuotas a devolver de un préstamo con el Banco de Santander, por un total de 770.000 euros, que se haría mediante la inclusión de la citada devolución en el fondo de liquidez autonómica.

Como antes se señaló, la principal fuente de ingresos del proyecto de presupuestos UR 2021 son las transferencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que aumentan un 4,6% respecto a las del 2020, pasando de 38.319.093 € a 40.092.035 €. Y como todos los años la principal transferencia es la nominativa, que alcanza los 35.516.355 € frente a los 35.081.354 € del 2020. Por su parte, la partida destinada a complementos retributivos al PDI sube un 0,9%, pasando de 2.354.808 euros a 2.376.000 euros en el 2021. La nominativa del Consejo Social contempla un incremento del 2% (de 72.462 euros a 73.911 euros).

El programa de investigación experimenta un importante aumento al pasar de 810.469 euros (año 2020) a 834.783 euros (año 2021). Siguiendo las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, estos presupuestos han incluido las anualidades previstas de los proyectos de investigación concedidos en ejercicios anteriores; de esta forma se consigue disminuir el número de modificaciones de crédito, aportando una imagen más aproximada de lo que va a ser el comportamiento económico en el ejercicio de la Universidad. Asimismo, contienen una partida de 250.000 euros para una inversión específica.

Se detiene el Gerente en el convenio de financiación suscrito con la Comunidad Autónoma de La Rioja, que introduce un nuevo modelo que contempla tres tipos de financiación: 1) Estructural, que garantiza el funcionamiento general de la UR y que asciende a 37.892.355 euros; 2) Condicionada, ligada a la consecución de resultados por la UR en materia de docencia, investigación y transferencia de conocimiento, dotada con 1.041.256 euros; y 3) Singularizada, por medio de convenios específicos para investigación, infraestructuras, nuevas titulaciones.

En relación con el nuevo convenio de financiación que se suscribe anualmente con el Banco de Santander, ve reducida su aportación económica a 430.000 euros y la previsión es que se siga reduciendo; además está sometido a nuevas condiciones de financiación, vinculándose a ayudas directas a estudiantes o jóvenes investigadores gestionadas a través de la plataforma de becas del banco y también a materias relacionadas con la educación, la empleabilidad y el emprendimiento. Para 2021 hemos negociado un convenio transitorio en el que se financiarán ayudas a grupos de investigación (156.000 €), becas de iniciación a la investigación (54.000 €), ayudas a tesis (17.000 €), préstamo de equipamiento tecnológico (90.000 €), empleabilidad: pasaporte digital (40.000 €) y becas al estudio (36.000 €).

Y en cuanto a ingresos, señala que en el capítulo 3 (tasas, precios públicos y otros) la previsión es que los procedentes de matrícula disminuyan un 7% respecto al pasado 2020 (de 4.175.000 € a 3.885.000 €), como consecuencia de la mayor tasa de éxito académica en el último año y consiguiente reducción del importe por segundas y terceras matrículas. También disminuyen al bajar el precio de las tasas para realizar la prueba de acceso a la Universidad (EBAU). Por contra, estos menores ingresos se ven parcialmente compensados con las becas por matrícula del Ministerio de Universidades, que aumentan un 23%, desde 1.295.000 € hasta 1.595.000 €. Sin embargo, caen otros tipos de precios o ingresos un 26%, como los procedentes de actividades deportivas, que pasan de 672.00 € a 499.000 €. En cambio, se prevé ingresar más por proyectos de investigación (la parte que queda en la Universidad de La Rioja como costes indirectos), al pasar de 349.541 € a 381.369 €. En global, en el capítulo 3 de ingresos se prevé una bajada del 2%, desde 6.491.541 € (2020) a 6.360.369 € (2021), 131.172 € menos.

A continuación, el Gerente desglosa el presupuesto de gastos. El capítulo 1 (personal) experimenta en 2021 un incremento del 4,4% respecto a 2020, pasando de 35.761.995 € a 37.328.442 (subida lineal de 1.566.446 €). El presupuesto del Personal Docente e Investigador (PDI) aumenta el 4,6% (incremento retributivo del 0,9%, deslizamientos por antigüedad, sexenios de transferencia, previsión de nuevas plazas, escuela universitaria de



enfermería, subida en las cuotas a la Seguridad Social) y el del Personal de Administración y Servicios (PAS) un 6,3% (promociones, internalización de servicios antes externos, cuotas a la Seguridad Social). En cambio, baja el presupuesto para el personal investigador un 7,0% como consecuencia de la menor movilidad.

El capítulo 2 (corrientes en bienes y servicios) sube un 7,6%, desde 7.168.017 € (2020) hasta 7.713.845 € (2021), con una diferencia de 545.828 €. Obedece en buena medida a los gastos extraordinarios provocados por la gestión de la pandemia por COVID-19 (contrato extraordinario de limpieza, gastos extra en contrato de seguridad, suministros y otros gastos Covid-19), aunque no habrá déficit al haber también unos fondos específicos para esta contingencia. Si se excluyeran estos gastos Covid-19, el capítulo 2 sería un 0,26% menor.

El capítulo 3 (gastos financieros), desciende un 25,5% (12.000 euros), debido fundamentalmente al incremento de la partida para eventuales pagos de intereses de demora por solicitudes de reintegros de subvenciones a proyectos de investigación.

El capítulo 4 (transferencias corrientes) desciende un importante 11,9%, fundamentalmente al caer las ayudas y convocatorias relacionadas con la movilidad. De 1.275.030 euros en 2020 pasa a 1.123.320 euros en 2021 (151.710 euros menos).

El capítulo 6 (inversiones) aumenta un 14,3 % (de 2.537.637 € en 2020 a 2.901.705 € en 2021), con un incremento de 364.068 euros.

Sube el presupuesto de inversiones en investigación por dos factores principales:

- Incremento de los proyectos de investigación externos, por encima de los 150 mil euros.
- Dotación de una partida de 200.00 € para equipamiento investigador, financiada por el programa de investigación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El presupuesto de biblioteca se reduce un 8%, tras el fuerte incremento del ejercicio anterior.

El presupuesto de tecnologías de la información y de la comunicación aumenta, si bien hay que reseñar la inclusión de una partida de 90.000 € para la adquisición de material informático para su préstamo al estudiantado, financiado por el Convenio del Banco de Santander, así como la destinada a equipamiento docente para la gestión del plan de contingencia, financiada por fondos Covid-19, por 40 mil euros.

Las inversiones en infraestructuras se incrementan ligeramente tras un año 2020 en el que apenas se realizaron actuaciones y el gasto en equipamiento general y docente se reduce en 27 mil euros.

El capítulo 8 (activos financieros) incrementa la partida a 5.000 €, (1.000 € en 2020), como previsión de la posible creación de empresas de base tecnológica, suponiendo este importe la aportación que realizaría la Universidad en forma de capital social.

Por último, en el capítulo 9 (pasivos financieros) se presupuesta el importe que se tiene que amortizar de los préstamos adquiridos; por un lado, con el Banco Santander, que en 2021 es por importe duplicado (770.000 euros) al corresponder el pago de la cuota de 2019 (385.000 euros) que se acumuló a la última que corresponde liquidar en este ejercicio 2021; y por otro, con la Administración General del Estado como consecuencia de la concesión de proyectos de infraestructura científica.

El Gerente también presenta el presupuesto de gastos según distribución orgánica y funcional y analiza el cambio en porcentaje que experimentan los distintos capítulos en los años 2020 y 2021.

A modo de resumen, el Gerente manifiesta que estamos ante un presupuesto equilibrado, no expansivo y sometido a una gestión responsable. Contamos con fondos especiales para cubrir gastos derivados de la pandemia por Covid-19. La Comunidad Autónoma de La Rioja ha introducido como novedad condicionar parte de su financiación a la consecución de objetivos por la Universidad de La Rioja. Se acomete con el Banco de Santander una relación dirigida a la amortización de préstamos pendientes y la asunción de un nuevo convenio.



Y finalmente, su previsión es que la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 termine con un posible remanente negativo que implicará, por imperativo legal, la necesidad de proceder a una reducción del presupuesto del 2021 en cuantía equivalente al déficit que se presente.

Abierto el turno de intervenciones, el vocal Jorge Ruano solicita del Gerente su opinión sobre el nuevo convenio suscrito con el Banco de Santander y también le pregunta si dentro de las previsiones del presupuesto de la Universidad de La Rioja para 2021 se ha pensado en el desarrollo de la carrera profesional del Personal de Administración y Servicios.

El Gerente contesta que, por un lado, han empeorado las condiciones incluidas en el nuevo convenio suscrito con el Banco Santander, por lo que se estudia la posibilidad de buscar nuevas fuentes de financiación para el desarrollo de los Cursos de Verano y de los de Lengua y Cultura españolas; y por otro que los presupuestos que se presentan para el 2021 no contienen ninguna partida destinada a la promoción de la carrera profesional del PAS. Y reflexiona sobre la posibilidad de intentar ligar esa promoción a la consecución de objetivos.

Por último, el Presidente somete el proyecto de presupuesto a la consideración del Consejo Social, que por unanimidad acuerda:

“Aprobar el Presupuesto de la Universidad de La Rioja para el ejercicio 2021”.

5.- Estudio y, en su caso, aprobación del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja para el año 2021.

El Presidente informa que el presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja para el año 2021 sube a 73.911 euros, incrementándose un 2% respecto al del 2020 que ascendió a 72.462 euros y al que supera en 1.457 euros. Pese a la subida sigue sin alcanzar al del 2010, techo histórico con 80.000 euros.

Con esos 73.911 euros cubrimos todas las actividades del Consejo Social, incluyendo, entre otros aspectos, el salario del secretario, los premios del Consejo Social y la cuota que se abona a la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades españolas.

Sigue siendo uno de los presupuestos más reducidos, quizá el que más, de todos los Consejos Sociales. Y representa menos del 0,15% del presupuesto del ejercicio 2021 de la Universidad de La Rioja.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja para el ejercicio 2021”.

6.- Informes del Gerente sobre la situación económico-financiera de la Universidad de La Rioja al cierre del ejercicio 2020 y sobre el grado de ejecución del presupuesto de la Universidad de La Rioja del 2021.

El Gerente informa que a 31 de diciembre de 2020 la Universidad de La Rioja presenta con cifras provisionales un resultado presupuestario negativo de 222 miles de euros (a igual fecha de 2018 también era negativo en 1.588 miles de euros).



Aunque los ingresos inicialmente previstos para el año 2020 se elevaban a 47.195,32 miles de euros, los derechos realmente reconocidos han ascendido a 46.127,18 miles de euros, lo que representa un nivel de ejecución del 97,7% y una diferencia de 1.068,14 miles de euros negativos.

El capítulo 3 (tasas y otros ingresos) se ha ejecutado en un 68,5%, pues se preveían unos ingresos de 6.492 miles de euros y al final los derechos reconocidos han sumado 4.448 miles de euros. Por el contrario, en el capítulo 4 (transferencias corrientes) el grado de ejecución se ha elevado al 105,2%, al sumar los derechos reconocidos 39.965 miles de euros mientras que los ingresos inicialmente previstos eran de 37.797 miles de euros. Salvo en el capítulo de transferencias corrientes, en los restantes los derechos reconocidos son inferiores a las previsiones iniciales de ingresos.

Se han ejecutado el 98,2% de los gastos previstos, ya que frente a unos créditos iniciales de 47.195,32 miles de euros las obligaciones reconocidas han llegado a 46.349,48 miles de euros (diferencia negativa de 845,84 miles de euros). También aquí hay diferentes grados de ejecución de los distintos capítulos. Los gastos de personal presentan un grado de ejecución del 99%; en los corrientes en bienes y servicios baja al 90,6% y el correspondiente a inversiones reales sube por el contrario hasta el 122,9%. También aquí, con carácter general y salvo en el capítulo de inversiones reales, en los demás las obligaciones reconocidas son menores que los créditos iniciales.

En cuanto al remanente de tesorería, en una primera aproximación el Gerente señala que el no afectado es negativo en unos 200.000 euros. De confirmarse esta previsión habría de aplicarse el artículo 81.5 de la Ley Orgánica de Universidades y proceder a la reducción de gastos en el nuevo presupuesto del 2021 por cuantía igual al déficit producido.

Pasando al grado de ejecución del presupuesto de la UR del 2021, el Gerente manifiesta que acabamos de empezar el ejercicio y que por lo tanto las cifras a fecha de 28 de febrero del corriente 2021 son muy poco significativas. No obstante, se constata una disminución de los ingresos por tasas y otros ingresos como consecuencia, entre otras causas, de la exención de tasas por realización de la EBAU y la reducción de los precios de las segundas y terceras matrículas. Informa que con carácter general los precios de matrícula de los grados han regresado a los valores que tenían en el año 2011.

Con estas premisas, a 28 de febrero de 2021 los ingresos recibidos son superiores en un 8,8% a sus correlativos de igual fecha de 2020, mientras que los gastos también han aumentado en un 4,4%. Y en cuanto al grado de ejecución sobre el presupuesto total, los ingresos presentan un nivel del 14% y los gastos del 10%. El resultado presupuestario a esta fecha es positivo en 1.884 miles de euros, algo superior a los 1.532 miles de euros, también positivos, que presentaba en el 2020.

Finalizada su exposición, el Presidente agradece al Gerente la información proporcionada.

7.- Aprobación, si procede, de la Convocatoria correspondiente al año 2020 del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja.

El Presidente recuerda que el actual plan de complementos retributivos fue aprobado en el año 2014.

Contamos con 2.376.000 euros, con un incremento del 0,9% respecta a la partida de 2.354.808,40 euros que tuvimos el pasado año 2020.



Con esa suma se deberán abonar los tramos reconocidos en las convocatorias de los años 2017, 2018 y 2019 y los nuevos que se concedan o renueven en la del 2020 sometida a aprobación.

Como novedades se agregan en el baremo de docencia algunos indicadores relativos a la participación/intervención en la EBAU. Y para el de transferencia de conocimiento, se da el mismo trato al novedoso sexenio nacional de transferencia con el que venían recibiendo los de investigación, rebajando a los solicitantes que dispongan del sexenio el número de puntos que necesitan para alcanzar el tramo único de esta modalidad de complemento.

Otra modificación que se introduce es de estilo, con una redacción o lenguaje más inclusivo.

Una vez expuesto el tema, el Presidente propone aprobar la convocatoria de complementos retributivos correspondiente al año 2020.

Y el Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar la Convocatoria del año 2020 del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja”.

8.- Aprobación, si procede, de la nueva composición del Comité Técnico de Evaluación del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la UR.

El Presidente recuerda que este Comité Técnico Evaluador está compuesto por tres profesores externos: un/una Presidente/a cuya designación corresponde al Consejo Social y dos Vocales, designados respectivamente por el Gobierno de La Rioja y por la Universidad de La Rioja. Además, con voz y sin voto lo integran también un profesor de la UR, en representación de todo el colectivo, y el secretario del Consejo Social.

Al Consejo Social se le atribuye la competencia para nombrar y cesar a los componentes de ese comité externo.

Desde la convocatoria del año 2014 han venido integrando el Comité Técnico de Evaluación como Presidenta Paz Andrés Sáenz de Santa María, Catedrática de Derecho de la Universidad de Oviedo, y como Vocales Nazario Martín León y José María Serrano Sanz, Catedrático de Química de la Universidad Complutense de Madrid y Catedrático de Economía de la Universidad de Zaragoza, respectivamente.

Ahora bien, a finales del pasado 2020 su Presidenta, Paz Andrés, fue nombrada Consejera Permanente del Consejo de Estado (uno de los Órganos más importantes en la estructura del Estado español). Este nombramiento y el consiguiente cargo y responsabilidades que lleva aparejadas está sujeto a un riguroso régimen de incompatibilidades que implica su obligatoria salida de nuestro comité evaluador.

Para cubrir el hueco que deja, el Presidente propone que uno de los dos vocales, concretamente Nazario Martín, pase a ser el nuevo Presidente del Comité. Tiene sobrada experiencia evaluadora y conoce perfectamente su funcionamiento, además de ser un profesor de reconocido prestigio académico y científico a nivel nacional.



Si se acepta la propuesta y al corresponder al Consejo Social el nombramiento del Presidente del comité, quedaría una vacante por cubrir, la que corresponde designar a la Consejería del Gobierno de La Rioja con competencias en materia de Universidad.

Al respecto, por el Gobierno de La Rioja se ha propuesto a Antonio Fernández de Buján Fernández, Catedrático de Derecho Romano de la Universidad Autónoma de Madrid, considerando que reúne todas las condiciones para ser el nuevo integrante del comité. Se trata de un profesor que goza de un gran prestigio en el campo jurídico y que por sus acreditados méritos se ha hecho acreedor de recibir la distinción de Doctor Honoris Causa por varias Universidades españolas y extranjeras.

Además, esta propuesta de nombramiento que se hace ha recibido la previa conformidad por parte de la Consejería de Desarrollo Autonómico del Gobierno de La Rioja.

A continuación, el Presidente somete a la consideración del Consejo Social su propuesta de nombrar al profesor Antonio Fernández de Buján como nuevo vocal del comité evaluador y por asentimiento se acuerda:

“Nombrar a propuesta de la Consejería de Desarrollo Autonómico del Gobierno de La Rioja a D. Antonio Fernández de Buján Fernández, Catedrático de Derecho Romano de la Universidad Autónoma de Madrid, Vocal del Comité Técnico de Evaluación del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, al Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja”.

9.- Estudio y, en su caso, aprobación del Informe elevado por el Comité Técnico de Evaluación sobre los Recursos de Reposición presentados contra el Acuerdo del Consejo Social denegando tramos de complementos retributivos en la convocatoria del año 2019.

El Presidente se refiere al informe elevado por el Comité Técnico de Evaluación, de 24 de noviembre de 2020, en el que se analizan los dos recursos de reposición presentados y en el que se propone que uno de ellos sea estimado y desestimado el segundo.

Ofrece explicaciones sobre las causas a las que obedece la propuesta desestimatoria del segundo recurso y concluida su exposición somete el informe al Consejo Social, que por unanimidad acuerda:

“Considerar el Informe del Comité Técnico de Evaluación y conforme a su tenor reconocer, por un lado, el segundo tramo del complemento de investigación solicitado por la profesora Delia Gavela García, del Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas, y por otro confirmar la no evaluación de las dos solicitudes presentadas por el profesor José Ángel Llorente Adán, del Departamento de Ciencias Humanas, tendentes a adquirir el segundo tramo del complemento de docencia y el primer tramo del complemento de investigación, respectivamente. Y todo ello dentro de la convocatoria de complementos retributivos al PDI del año 2019”

10.- Fallo de la 13ª Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, correspondiente al año 2020.

El Presidente recuerda que estos Premios comprenden 5 modalidades. A saber:



- Colaboración Universidad-Sociedad
- Estudiante
- Innovación Docente
- Jóvenes Investigadores/as Emergentes
- Divulgación Científica

Y a continuación invita al Secretario a que dé cuenta de la propuesta de fallo que nos hacen las comisiones evaluadoras de las distintas modalidades de premios.

El Secretario indica que se han presentado 23 candidaturas, 2 más que en la anterior edición del año 2019, distribuidas así:

Premio al Estudiante: 6 solicitudes, 3 más que en la edición anterior.

Premio a la Innovación Docente: 7 solicitudes, 3 más que en la edición anterior.

Premio a Jóvenes Investigadores/as Emergentes: 3 solicitudes, 1 menos que en la edición anterior.

Premio a la Divulgación Científica: 7 solicitudes, 1 menos que en la anterior edición.

En cuanto al Premio a la Colaboración Universidad-Sociedad no requiere presentación de candidatura, siendo los Vicerrectorados de Investigación y de Responsabilidad Social los que hacen una propuesta conjunta de selección de empresas, entidades e instituciones como posibles merecedoras.

Señala que las bases de la convocatoria establecen una Comisión Evaluadora (Jurado) para cada modalidad de premio. Las cinco comisiones se han reunido bajo la presidencia del vocal José María Rodríguez Andrés, por delegación del Presidente, si bien este año, debido a la especial situación sanitaria que atravesamos, los miembros de estas comisiones no han decidido la candidatura ganadora en reunión presencial, como ocurría en años anteriores, sino que se ha creado un proceso diferente, consistente en enviar a sus componentes las candidaturas escaneadas de cada modalidad de premio, junto con una primera plantilla que ayudaba a su valoración y otra segunda de puntuación en la que se les pedía que puntuaran las tres que a su juicio merecían la mayor valoración, con puntuaciones decrecientes. Una vez computados los votos obtenidos por las tres candidaturas más votadas, se trasladó el resultado a los integrantes de cada comisión y se les dio un plazo de siete días para formular alegaciones, sin recibirse ninguna, entendiéndose que tácitamente se estaba dando conformidad a la propuesta de fallo a elevar al Pleno del Consejo Social.

La excepción a este modo de proceder se ha dado en la única modalidad que no requiere presentación expresa de candidatura, es decir en la de Colaboración Universidad-Sociedad. Aquí, las bases reguladoras de la convocatoria disponen que serán los Vicerrectorados de Investigación y de Responsabilidad Social los que hagan una propuesta conjunta de empresas, entidades o instituciones potencialmente merecedoras del galardón, eligiendo la comisión evaluadora una de entre ellas. Sin embargo, como consecuencia del proceso electoral a rectorado desarrollado durante el otoño de 2020 y que derivó en un cambio de equipo y desaparición transitoria del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, fue necesario improvisar un nuevo sistema de selección de candidaturas, acudiendo a la Fundación de la Universidad de La Rioja, al Servicio de Empleabilidad y Prácticas de la UR y a la Oficina de Relaciones Internacionales e Institucionales de la UR para que desde cada uno de estos ámbitos nos propusieran esas posibles empresas, entidades o instituciones que por su colaboración con la Universidad de La Rioja pudieran ser merecedoras del premio. Una vez se tuvo la lista, se convocó a los miembros de la comisión a una reunión telemática, en la que todos expusieron su opinión y se acordó una propuesta a elevar al Pleno del Consejo Social.



A continuación, el Secretario informa las candidaturas que las comisiones evaluadoras consideran merecedoras de los premios, dando una breve reseña de sus méritos. Se trata de las siguientes:

PREMIO A LA COLABORACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD. Conceder ex aequo a MEDICUS MUNDI LA RIOJA y a la Empresa TÉCNICAS EXPANSIVAS S.L. (Index Fixing Systems). Carece de dotación económica, siendo de naturaleza honorífica.

PREMIO AL ESTUDIANTE. Conceder al alumno David Villota Miranda. De naturaleza económica.

PREMIO A LA INNOVACIÓN DOCENTE. Conceder ex-aequo a las candidaturas presentadas por el profesor Jesús María Aransay Azofra, del Departamento de Matemáticas y Computación, por el proyecto "Uso de herramientas y técnicas de integración continua para la gestión y corrección de prácticas de programación" y por la profesora María Asunción Barreras Gómez, del Departamento de Filologías Modernas, por el proyecto "Coronaminas UR". De naturaleza económica.

PREMIO A JÓVENES INVESTIGADORES EMERGENTES. Conceder a la Investigadora Fayna García Martín, del Departamento de Química. De naturaleza económica.

PREMIO A LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA. Conceder al profesor Héctor Busto Sancirán, del Departamento de Química. De naturaleza económica.

Sometidas por el Presidente las propuestas emitidas por las distintas Comisiones Evaluadoras, que el Secretario acaba de desglosar, a la consideración del Consejo Social, se acuerda por unanimidad:

"Conceder la Decimotercera Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de la Rioja - año 2020 - a las siguientes entidades, empresas y personas:

- **Premio a la Colaboración Universidad-Empresa:** Concedido ex aequo a la Entidad MEDICUS MUNDI LA RIOJA y a la Empresa TÉCNICAS EXPANSIVAS S.L. (Index Fixing Systems).
- **Premio al Estudiante:** Concedido al alumno DAVID VILLOTA MIRANDA.
- **Premio a la Innovación Docente:** Concedido ex aequo a las candidaturas presentadas por la profesora MARÍA ASUNCIÓN BARRERAS GÓMEZ, del Departamento de Filologías Modernas, y al profesor JESÚS MARÍA ARANSAY AZOFRA, del Departamento de Matemáticas y Computación.
- **Premio a Jóvenes Investigadores/as Emergentes:** Concedido a la Investigadora FAYNA GARCÍA MARTÍN, del Departamento de Química.
- **Premio a la Divulgación Científica:** Concedido al profesor HÉCTOR BUSTO SANCIRÁN, del Departamento de Química".



11.- Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, correspondiente al año 2019.

El Presidente recuerda que el Consejo Social tiene la obligación legal de elaborar anualmente una memoria de sus actividades en la que se recojan los hechos más relevantes de su gestión.

Indica que si se aprueba la propuesta de memoria elaborada se editará en formato CD, como se viene haciendo desde hace ya varios años, con el consiguiente ahorro de costes.

Y sometida la propuesta a su aprobación, el Consejo Social acuerda por asentimiento:

“Aprobar la Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de La Rioja del año 2020”.

12.- Designación de un vocal del Consejo Social para forma parte de la Comisión Académica de la Universidad de La Rioja.

El Presidente informa que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, en su reunión de 20 de marzo de 2019, designó al consejero José María Rodríguez Andrés como su representante en la Comisión Académica de la Universidad de La Rioja. Vino a sustituir a José Antonio Oteo. A continuación, el entonces Rector, Julio Rubio García, dictó una Resolución procediendo a su nombramiento, con un mandato de dos años de duración, a punto ya de concluir y por lo tanto se debe proceder a una nueva designación. Y a este fin, su propuesta es que nos siga representado José María Rodríguez Andrés, que hoy no ha podido asistir al Pleno pero con quién ha hablado y le ha mostrado su predisposición para continuar en el cargo.

Sometida la propuesta a la consideración del Consejo Social, decide por unanimidad:

“Designar al vocal José María Rodríguez Andrés como su representante en la Comisión Académica de la Universidad de La Rioja”.

13.- Ruegos y Preguntas.

Y no habiendo ruegos ni preguntas, ni otros puntos del orden del día que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 13,30 horas del día 29 de marzo de 2021.

COELLO
MOLINA JOSE
LUIS - DNI
51629061H

Firmado
digitalmente por
COELLO MOLINA
JOSE LUIS - DNI
51629061H
Fecha: 2021.07.15
09:24:27 +02'00'

Fdo: José Luis Coello Molina
Secretario del Consejo Social de la UR



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

Consejo Social

VºBº: Presidente Consejo Social UR
D. José Luis López de Silanes Busto